

Expediente: 541/01
Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27264122088 - GOMEZ, JUAN ANTENOR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031545108

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la dación en pago formulada por la Caja Poular de Ahorros de la Provincia en fecha 07/05/2024 en concepto de honorarios de la letrada Bedrán de Raddi, refieren a un crédito que no se encuentra a su cargo, conforme surge de las constancias de autos, requiérase a dicha entidad financiera se expida sobre la planilla de actualización de honorarios aprobada en el día de la fecha y cuyos montos se encuentran a su cargo.- LI

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.